

de Maxima, y de los Maestros de las Escuelas
nadales, de suerte que yo los sean podidos en
contra, diez y seis habitaciones, y ocho casas
de amarrar las que no estan todavia enteramente
facilitadas, y dadas cuenta de ello al Sr. Alcalde
mayor para que hallare las dificultades
que se oviere, viendo tan corto el numero
y setenta y dos las Boletas o habitaciones
que se pidan lo ha de prevenir a esta ciudad
para que le facilite el modo que a de ser
por el abastamiento, o en la forma que fuere
desuagrado por haver estado siete dias
continuos haciendo quantas diligencias
le mandado dable, y en su defecto se protesta
no sea de su cuenta y riesgo la falta que
hubiere en este abastamiento de abastamiento
pues no le parece a su merced pueda ser
la mente de esta ciudad venzer imposible,
y en el estado en que se considera y abierto el
Pueblo, le tiene por tal, no viniendole las
grandes dificultades de los matriculados
mayormente quando gozan de este privilegio,
aun los hijos matriculados de los Padres que
tengan otras casas, y Exemptos de otras.
Involuciones o abastando si le tubiere por
conbeniente y asi mismo ha de presentarse
los continuados abastamientos que esta
Pasando el Pueblo, con los soldados que
bien se detranvito remitidos por el Sr. Com.
Gov. de la Plaza, ya con recados por medio
de

